GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

MO AMAZ FREIRE LBÉCCIÓN VISAS

N° Interno: 6807138

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 193865

Santiago, 05 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos dos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Zharick Amelia ROJAS JARA de nacionalidad PERUANA.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS [301]05/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo